

## **Bases legales de la promoción "Hot Wheels Monster Truck"**

### **PRIMERA.- Responsable de la Promoción**

MATTEL ESPAÑA, S.A (en adelante, "**MATTEL**"), con domicilio en la C/ Aribau, 200, Planta 10, de 08036 – Barcelona y con NIF nº A-08.842809, llevará a cabo una promoción denominada "**Hot Wheels Monster Truck**" (en adelante, la "**Promoción**"), que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La Promoción se llevará a cabo a través de la web [promohotwheelsmonstertruck.com](http://promohotwheelsmonstertruck.com) donde los usuarios que deseen participar en aquella deberán facilitar sus datos en el correspondiente formulario de registro.

### **SEGUNDA. - Ámbito Territorial de la Promoción**

La Promoción se realizará en territorio español, es decir, Península, Baleares, Ceuta y Melilla y Canarias, para residentes legales en España.

### **TERCERA. - Periodo Promocional**

La Promoción se desarrollará desde las 9:00 horas del día 6 de febrero de 2023 hasta las 23:59 del día 19 de febrero de 2023, (en adelante el "**Periodo Promocional**").

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la Promoción, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

### **CUARTA. - Finalidad**

La finalidad de la presente campaña es potenciar la compra de productos de Hot Wheels durante el periodo promocional.

### **QUINTA. – Objeto de la Promoción**

Será requisito indispensable para participar en la Promoción y poder optar al premio, la compra de cualquier producto o productos de Hot Wheels cuyo precio total sea igual o superior a 20€, dentro del Periodo Promocional y no será necesaria la adquisición de ningún producto adicional ni el pago de cuota alguna a favor de MATTEL.

El premio es el que se define en la cláusula novena.

La compra de los productos de Hot Wheels tendrá que realizarse únicamente en Juguetos.

Será necesario conservar el ticket de compra hasta el final del Periodo Promocional. No será válido el justificante del pago realizado mediante tarjeta bancaria.

## **SEXTA. - Legitimación para Participar**

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en territorio nacional que se hayan registrado correctamente en la web [promohotwheelsmonstertruck.com](http://promohotwheelsmonstertruck.com)

No podrá participar en la Promoción el personal empleado de MATTEL, ni de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad/afinidad que estén relacionadas con la Promoción, ni de todas aquellas empresas integradas en la realización de la presente Promoción.

Asimismo, no podrán participar aquellos usuarios que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

En el supuesto de que resultara ganador/a alguna de las personas excluidas de participación en la Promoción, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones válidas de participación.

## **SÉPTIMA. – Mecánica**

La Promoción es gratuita y no supone por sí misma un incremento en el precio del producto de Hot Wheels, ni cargo adicional alguno para el consumidor.

Para participar en la Promoción será necesario que, durante el Periodo Promocional, las personas interesadas en participar:

- Realicen una compra mínima de 20€ en productos de Hot Wheels dentro del Periodo Promocional y exclusivamente en tiendas Juguettos.
- Se registren correctamente en la web [promohotwheelsmonstertruck.com](http://promohotwheelsmonstertruck.com) cumplimentando todas las casillas obligatorias del formulario.
- Guarden su ticket de compra legible hasta el final del Periodo Promocional.

Una vez cumplimentado el formulario de registro en la web de la Promoción, la persona participante recibirá un correo a la dirección de correo electrónico facilitada donde se le confirmará su participación en la Promoción y se le informará cómo se realizaría la comunicación en caso de resultar ganador.

Si la persona ha cumplido con los requisitos de participación anteriores y resulta ser ganadora del premio, nos pondremos en contacto con ella a través de su correo electrónico o teléfono facilitados en las fechas indicadas en el correo de confirmación de su participación en la Promoción referido en el párrafo anterior.

La participación no se encuentra limitada a un ticket por persona, pero sí a la obligación de que estos tickets sean de compras diferentes.

La participación en la promoción solo se realiza a través de Internet, excluyendo cualquier otro medio, incluso por correo postal.

## **OCTAVA. - Exoneración de Responsabilidad**

MATTEL no se hace responsable por las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor (como por ejemplo aquellas

incidencias derivadas de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales -atmosféricos, climatológicos-).

MATTEL, sus filiales, administradores, directores, socios, empleados, agencias de publicidad y promoción y cualesquiera otras entidades relacionadas con este programa o premio quedarán indemnes de toda responsabilidad derivada de cualquier pérdida, o daño causado con motivo de la participación en la Promoción, o de cualquiera de las actividades que se realicen durante el espectáculo.

MATTEL excluye expresamente cualquier obligación de resarcimiento o compensación a favor de cualquier participante por cualquier incidencia de las señaladas.

MATTEL se reserva el derecho de invalidar el ticket de compra presentado, en caso de que existan dudas razonables sobre su autenticidad.

MATTEL quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos o comentarios emitidos por los participantes a través de sus perfiles de redes sociales de los que sean titulares, ya sea porque estos incumplan derechos de imagen, derechos de protección de datos personales o derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

MATTEL se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a aquellos participantes que incumplan estos requisitos.

#### **NOVENA. – Premios**

Se ofrecerán CINCO (5) premios, consistentes en una entrada doble para el evento HOT WHEELS MONSTER TRUCK LIVE GLOW PARTY que se celebrará en Madrid los días 4 y 5 de marzo de 2023. El premio solo incluye la entrada para el día cinco de marzo de 2023 a las 12:00h.

Además, habrá cinco (5) suplentes que podrán reemplazar al ganador si este no cumpliera con los requisitos de participación.

Cada premio está valorado en CIEN (100) euros.

Todos los gastos que excedan del valor máximo indicado en las presentes bases deberán ser soportados por el ganador.

El premio es personal e intransferible, por lo que si el premiado, no pudiese o renunciase al premio, el premio quedará desierto.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado. Sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

La comunicación al ganador se realizará, como tarde, el 24 de febrero de 2023.

#### **DÉCIMA. – Selección, Comunicación al Ganador y Aceptación del premio**

Los ganadores de los premios serán seleccionados a través de un sorteo ante notario.

Este lo llevará a cabo la oficina del Notario D. Carlos Pérez Ramos, con dirección en Calle de Villanueva, 13, 3º derecha, 28001 Madrid durante la semana del 20 al 24 de febrero de 2023.

Los participantes que resulten ganadores serán informados por correo electrónico el día 24 de febrero de 2023.

El ganador deberá confirmar la aceptación expresa del premio en el plazo máximo de CUATRO (4) días naturales, desde la fecha de la comunicación del premio, enviando un correo a la dirección [info@promohotwheelsmonstertruck.com](mailto:info@promohotwheelsmonstertruck.com) confirmando la aceptación del premio y facilitando los datos de contacto que se le pueda requerir para gestionar la entrega del premio.

Si al seleccionar un ganador este no responde pasado el plazo establecido después de ser notificado, este perderá su derecho al premio en favor de un suplente. El suplente tendrá un plazo máximo de tres (3) días para aceptar el premio y si no lo hace, este quedará desierto.

#### **UNDÉCIMA. - Datos Personales**

Los datos personales recogidos en el formulario de registro de la web [promohotwheelsmonstertruck.com](http://promohotwheelsmonstertruck.com) serán tratados, por MATTEL ESPAÑA, S.A., como responsable de los mismos, para las siguientes finalidades:

- (i) Gestionar la participación de las personas en la Promoción; y
- (ii) Enviar comunicaciones comerciales sobre promociones, sorteos y novedades de la marca Hot-Wheels y otras marcas de MATTEL, en caso de haberlo consentido.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, las personas que den sus datos, que garantizan ser mayores de edad, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a MATTEL ESPAÑA, S.A., C/ Aribau, 200, 9ª planta, 08036 Barcelona.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, las personas que se inscriban en la Promoción y acepten recibir información sobre promociones y novedades, otorgan la autorización previa necesaria para que MATTEL ESPAÑA, S.A. les envíe información sobre promociones, sorteos y novedades de la marca Hot-Wheels y otras marcas de MATTEL a la dirección de correo electrónico facilitada. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante comunicación escrita en ese sentido a MATTEL ESPAÑA, S.A., C/ Aribau, 200, 10ª planta, 08036 Barcelona.

MATTEL ESPAÑA, S.A. conservará los datos personales hasta el transcurso del Periodo Promocional y, en su caso, mientras la persona participante no revoque el consentimiento prestado para recibir información sobre promociones, sorteos y novedades.

MATTEL ESPAÑA, S.A. se reserva el derecho de solicitar a las personas participantes en la Promoción más información personal como, domicilio completo, número de identificación personal (DNI) y cualquier otra información que se necesite para asegurar la correcta gestión de la Promoción, incluyendo la entrega y aceptación de los premios (tanto premios semanales como premio final) en caso de resultar la persona participante ganadora de la Promoción. Las personas participantes en la Promoción garantizan a MATTEL ESPAÑA, S.A. que toda la información personal proporcionada es veraz y precisa.

MATTEL ESPAÑA, S.A. garantiza que tiene implementadas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para controlar y mantener la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información personal facilitada por los participantes.

Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad de MATTEL en el siguiente enlace: <https://www.mattel.com/es-es/declaracion-de-privacidad>.

#### **DUODÉCIMA. – Reserva de derechos**

MATTEL se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción, en incumplimiento de sus normas o en

perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al reembolso.

Asimismo, MATTEL se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos o de suplantación de identidad, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la Promoción, y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

La presente Promoción pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la Promoción.

MATTEL se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, modificaciones a las bases legales de esta Promoción que redunden para el buen fin de la misma. Cualquier modificación será debidamente comunicada a las personas participantes en la Promoción.

#### **DECIMOTERCERA – Aceptación de bases**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que estarán disponibles en la página web [promohotwheelsmonstertruck.com](http://promohotwheelsmonstertruck.com) y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MATTEL.

#### **DECIMOCUARTA. - Fiscalidad**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias están sujetos a retención o ingreso a cuenta. MATTEL practicará la retención o el ingreso a cuenta que pudiera corresponder en nombre del ganador y comunicará a la Agencia Tributaria los datos y cantidades entregadas y retenidas al ganador. Sin embargo, corresponderá al premiado incorporar tanto el valor del premio como el de la retención o ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de que resulte obligado a ello. Para cumplir con esta obligación MATTEL solicitará al ganador sus datos fiscales, que deberán ser comunicados en el momento en que se produzca por éste la aceptación del premio.

#### **DECIMOQUINTA. - Legislación aplicable**

La Promoción se rige por la legislación española vigente.

\*\*\*\*\*

